Plaza que solicita:
Puesto: Destino:

Otros méritos:

(1) Deberá presentar documentación justificativa.

Fecha y firma,

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

23252 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de «Nutrición y Bromatología».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de «Nutrición y Bromatología», código Z035/DNB205, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 27 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de octubre de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1997DFCAC2. Resolución de fecha 27 de febrero de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 19 de marzo de 1997

Tribunal

Z035/DNB205. Profesor titular de Universidad. «Nutrición y Bromatología». Nutrición y Bromatología

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidenta titular.	Martínez Para, M. Carmen.	Catedrática de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Secretaria titular.	Hernández García, Amelia.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular.	Polo Villar, Luis Manuel.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Córdoba.
Vocal segundo titular.	Yanguela Martínez, Javier.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
Vocal tercero titular.	García Lacarra, Teresa.	Profesora titular de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Presidenta suplente.	Abéger Monteagudo, Amalia.	Catedrática de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente.	Masoud Musa, Taisir A.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero suplente.	Mora Ventura, María Teresa.	Catedrática de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal segundo suplente.	Macarulla Arenaza, M. Teresa.	Profesora titular de Universidad.	Universidad del País Vasco.
Vocal tercero suplente.	Guillén Sans, Remedios.	Profesora titular de Universidad.	Universidad de Sevilla.

23253 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de una plaza vacante de personal funcionario en esta Universidad, por el sistema de libre designación.*

Vacante el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a esta Resolución, determinado en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto anunciarlo para su cobertura mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Per-

sonal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,500, 28049 Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo previa comunicación al Rector según el artículo 110.3 del Ley 30/1992.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Denominación del puesto: Jefe/a del Servicio de Biblioteca. Nivel: 27. Complemento específico: 1.987.860. Cuerpo o Escala: A (Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos). Horario: Jornada partida estructural. Otros requisitos: Experiencia en Bibliotecas.

23254 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Asesor Jurídico.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Real Decreto 364/1995, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en la presente convocatoria los funcionarios de carrera de la Administración del Estado o de la Administración de las Comunidades Autónomas o de las de las Universidades, de los cuerpos o escalas clasificados en el grupo A, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Burgos, pudiendo presentarlas en el Registro General de la Universidad (edificio del Hospital del Rey-Rectorado) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Las sucesivas publicaciones se realizarán en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio Hospital del Rey-Rectorado).

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados, si fuesen requeridos para ello.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 20 de octubre de 1997.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Puesto número: 1. Centro directivo: Gerencia. Código de la RPT: 0.1. Denominación del puesto: Asesor Jurídico. Número de puestos: Uno. Requisitos: Ser Licenciado en Derecho. Preferible con experiencia en el Derecho administrativo universitario y con asistencia jurídica en estrados. Nivel: 26. Complemento específico: 1.606.848 pesetas. Localidad: Burgos.